

## ACTA COMITÉ DE OBRA PUBLICA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 19 horas con 10 minutos del día viernes 10 del mes de Enero 2025 dos mil veinticinco. En Camino al campamento, la abera Tienda abarrotes Anita, Los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana de Zapotlanejo Jalisco, **el C. Juan Carlos Lupercio Pérez**, conforme lo establecido en los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II, inciso C) Y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3, de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco; 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios ;69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios , con el propósito de integrar el presente comité de obra de; Rehabilitacion de Empeadrado y Asfalto Se Integra firmado al margen del presente y se regirá por las siguientes:

### CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se le denominara: Comité de Obra de Camino al campamento, Camino a los Chombos Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA: El Comité se integrará solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quieran, solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA: Los asuntos que se traten en el Comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura, así como temas de interés general.

CUARTA: Este Comité será valido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante Del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

QUINTA: El presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de la aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del Comité.

Una vez aprobadas las anteriores cláusulas del Comité de la Localidad del Barrio y/o Colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:



DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027



Gobierno de  
**Zapotlanejo**  
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027**

Cargo: PRESIDENTE

Nombre: Hector Manuel Gonzalez Gonzalez

Firma: [Handwritten Signature]

Teléfono: 3322454815

Cargo: SECRETARIO

Nombre: Margarita Torrez Casillas

Firma: [Handwritten Signature]

Teléfono: 334499309

Cargo: TESORERO

Nombre: Francisco Javier Gonzalez Venegas

Firma: [Handwritten Signature]

Teléfono: 3331725628

Cargo: VOCAL

Nombre: Juan Antonio Martin Iniguez

Firma: [Handwritten Signature]

Teléfono: 3333903238

Cargo: VOCAL

Nombre: Marcos Iván González Valdez

Firma: [Handwritten Signature]

Teléfono: 3313522856

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de Los Chombos del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 20:00 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

[Handwritten Signature]

**C. JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ**

**Director de Participación Ciudadana del Municipio de Zapotlanejo Jalisco**



Gobierno de  
**Zapotlanejo**  
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027**

2024-2027  
DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO